

Salinas, 15 de abril del 2009

Señor
ELÍAS DUMET ABEIGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

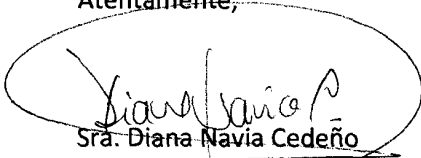
Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Servicios Rutas del Sol S.A. "SEDELSOL", en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designarla PRESIDENTE de la compañía por el periodo de cinco años, con las facultades establecidas en el Artículo décimo del Estatuto, el que textualmente dice:

"Sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; b) Presidir las Juntas Generales; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas; d) Autorizar con su firma y la del Gerente los títulos de acciones y los certificados provisionales; e) Firmar en conjunto con el Gerente General los títulos de acciones; f) Con la firma conjunta del Gerente General podrá suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil y mercantil que obligue a la compañía; g) Con la firma conjunta del Gerente General y/o cualquier otro mandatario que fuera designado por la Junta General abrir y cancelar cuentas bancarias y de crédito a nombre de la compañía; h) Manejar los fondos de la sociedad en conjunto con el Gerente General y/o cualquier mandatario que fuera designado por la Junta General; i) Administrar con todo poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos, de acuerdo a las políticas definidas por la Junta General; j) Nombrar, remover y fijar sueldos y salarios de los empleados, trabajadores y obreros de la compañía; k) Las demás que le compromete por la ley y las que señala éste estatuto. El presidente subrogará temporalmente al Gerente General, con las mismas atribuciones de este, en los casos de falta, ausencia o impedimento.

La Compañía Servicios Rutas del Sol S.A. "SEDELSOL", se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquéz Ayala el 17 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Libertad, el 9 de enero del 2003, de folio No. 2 a folio No. 10 vta; con el No. 17 del repertorio.

Con esta oportunidad formulo mis votos por el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

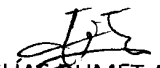
Atentamente,



Sra. Diana Navia Cedeño
SECRETARÍA AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Servicios Rutas del Sol S.A. "SEDELSOL", según el nombramiento que antecede.-

La Libertad, 15 de abril del 2009



ELÍAS DUMET ABEIGA



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

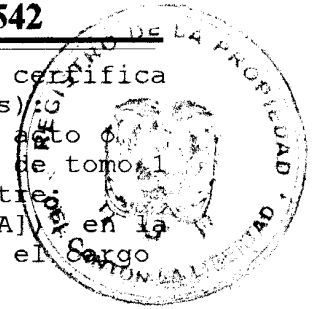
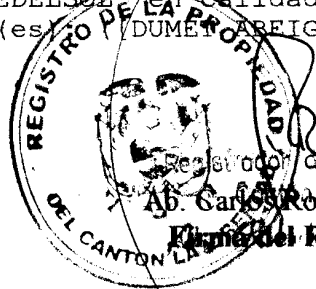
Barrio San Francisco Diagonal Ira. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2009— 542

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto de contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 338 a 339 con el número de inscripción 43 celebrado entre: ([SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL" en calidad de COMPAÑÍA] en la calidad de Representante(s) Legal(es) [DUMETRE EUGENIA ELIAS con el Cargo PRESIDENTE])).



Registrador de la Propiedad del
Ab. Carlos Roberto Ramírez Araujo
Firma del Registrador Titular